



OPPA 43.

MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

003113 30.06.2014

VISTOS:

- a) El Oficio Nº 275 de fecha 30 de Mayo de 2014 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.
- b) La Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) El D.S. Nº 92 (V. y U) de 2014, que me nombra Director (PT) del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a) El convenio mandato de fecha 30 JUN 2014, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de El Bosque, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de vías, de esa comuna, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

**SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE**

En Santiago, 30 JUN 2014 comparecen: don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS**, chileno, casado, geógrafo, cédula de identidad [REDACTED] Director (PT) y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano Nº 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **SADI MELO MOYA**, chileno, casado, profesor de estado, cédula de identidad Nº [REDACTED] como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE**, ambos domiciliados en calle Alejandro Guzmán [REDACTED], de esa comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **SADI MELO MOYA** en representación de la Municipalidad de El Bosque, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director (PT) don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para las vías que a continuación se indican:

4/11

1. PRESUPUESTO PROYECTOS DE INGENIERIA VIAS
COMUNA EL BOSQUE

N°	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA m2	PROY. ING: (\$)
1	LOS MORROS INT.	EL ALBA	LOS MORROS 9585 - FONDO PASAJE	3,50	73	256	204.400
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							334.400

2	SAN BERNARDO	CARDENAL CARO N° 152	CARDENAL CARO - FONDO PASAJE SUR	3,50	84	294	235.200
3		CARDENAL CARO N° 98	CARDENAL CARO - FONDO PASAJE SUR	3,50	70	245	196.000
4		CARDENAL CARO N° 46	CARDENAL CARO - FONDO PASAJE SUR	3,50	80	280	224.000
5		LEON XIII N° 12640	LEON XIII - FONDO PASAJE ORIENTE	3,50	69	242	193.200
6		LEON XIII N° 12592	LEON XIII - FONDO PASAJE ORIENTE	3,50	70	245	196.000
7		LEON XIII N° 12543	LEON XIII - FONDO PASAJE PONIENTE	3,50	64	224	179.200
8		CARD. J. MARIA CARO/MAYORCA	LEON XIII/PIO XI - MAYORCA/PIO XI	3,50	114	399	319.200
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							1.672.800

9	C. DE CHILE	LOS PIMIENTOS	LOS MORROS - SAN FLORENCIO	3,00	216	648	518.400
10		LOS MOLLES	CALLE LARGA - LO MARTINEZ	3,00	162	486	388.800
11		LOS PEUMOS	CALLE LARGA - LO MARTINEZ	3,00	160	480	384.000
12		LOS PERALES	CALLE LARGA - LO MARTINEZ	3,00	157	471	376.800
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							1.798.000

13	SAN ISIDRO	DOS PONIENTE	BAQUEDANO - SIN NOMBRE N° 692	3,00	127	381	304.800
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							434.800

14	HEROES DEL MORRO	TACNA PONIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE PONIENTE	3,00	30	90	72.000
15		TOCOPILLA PONIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE PONIENTE	3,00	29	87	69.600
16		AZAPA PONIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE PONIENTE	3,00	30	90	72.000
17		FUERTE CIUDADELA PONIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE PONIENTE	3,00	26	78	62.400
18		ARICA PONIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE PONIENTE	3,00	26	78	62.400
19		PISAGUA PONIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE PONIENTE	3,00	27	81	64.800
20		TOCOPILLA	H. DEL MORRO -	3,00	46	138	110.400

		ORIENTE	FONDO PASAJE ORIENTE					
21		AZAPA ORIENTÉ	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE ORIENTE	3,00		46	138	110.400
22		FUERTE CIUDADELA ORIENTE	H. DEL MORRO - FONDO PASAJE ORIENTE	3,00		45	135	108.000
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	862.000

23	OSCAR BONILLA	LOS PEPINOS	FRANCISCO CAMARGO - LOS PAPIROS	3,00		184	552	441.600
24		LOS BOLDOS	LOS PEPINOS - LOS FILODENDROS	3,00		47	141	112.800
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	684.400

25	V. EL BOSQUE	PACÍFICO SUR	EL ESFUERZO - EL LIBERTADOR	3,00		124	372	297.600
26		LOS ANDES	BAÑOS MORALES - EL LIBERTADOR	3,00		80	240	192.000
27		CHUQUICAMATA	LOS MIEMBRES - EL MANZANO	3,00		199	597	477.600
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	1.097.200

28	LAS AMERICAS	PUQUELDON	GARCÉS GANA - QUELLON	3,00		135	405	324.000
29		QUEMCHI	OCHAGAVIA - ALONSO DE ERCILLA	3,00		116	348	278.400
30		DALCAHUE	OCHAGAVIA - ALONSO DE ERCILLA	3,00		123	369	295.200
31		QUINCHAO	OCHAGAVIA - ALONSO DE ERCILLA	3,00		74	222	177.600
32		CHONCHI	OCHAGAVIA - ACHAO	3,00		74	222	177.600
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	1.382.800

33	SANTA LAURA	MILLANTU	PELANTARO - INDIO GERONIMO	3,00		97	291	232.800
34		MILLANTU	OCHAGAVIA - PELANTARO	3,00		94	282	225.600
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	588.400

35	LAS ACACIAS	LAS VERTIENTES	EL CONQUISTADOR - LAS VIZCACHAS	3,00		138	414	331.200
36		VALLE CENTRAL	LOS COIGUES - LOS CISNES	3,00		77	231	184.800
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	646.000

37	LAGOS DE CHILE	LLANQUIHUE	J. FCO RIVAS - FONDO DE PASAJE PONIENTE	3,00		228	684	547.200
38		PUYEHUE	PEREZ ROMAN - 18 DE SEPTIEMBRE	3,00		107	321	256.800
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	934.000

39	EL YACIMIENTO	EL ZING	LAS CANTERAS - COBALTO	3,00	57	171	136.800	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	266.800
40	RIOS CHILE DE	BIO BIO	RIO LLUTA - RIO RAPEL	3,00	79	237	189.600	
41		RIO LLUTA	LAS PARCELAS - VECINAL SUR	3,00	181	543	434.400	
42		RIO CAUTIN	RIO LLUTA - RIO RAPEL	3,00	80	240	192.000	
43		RIO LLUTA	LAS PARCELAS - LO BLANCO	3,00	160	480	384.000	
44		RIO RAPEL	RIO MAULE - LAS PARCELAS	3,00	81	243	194.400	
45		RIO LAJA	RIO RAPEL - RIO LLUTA	3,00	81	243	194.400	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	1.718.800
46	GUATEMALA	PASAJE LAS HOJAS (EX PJE. 10)	ALEJANDRO GUZMAN - FLORIDO	3,00	155	465	372.000	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	502.000
47	EDUARDO FREI	LOS QUECHUAS	LOS INCAS - AV. SUR	3,00	93	279	223.200	
48		LOS INCAS	ALM. RIVEROS - LOS ARAUCANOS	3,00	105	315	252.000	
49		QUIAPO	ALM. RIVEROS - LOS AZTECAS	3,00	93	279	223.200	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	828.400
50	4 DE SEPTIEMBRE	PASAJE 26	LOS NOGALES - PASAJE 14	3,00	78	234	187.200	
51		PASAJE 24	LOS NOGALES - PASAJE 6	3,00	81	243	194.400	
52		PASAJE 36	LOS NOGALES - PASAJE 8	3,00	82	246	196.800	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	708.400
53	EL CARDENAL	SAN NICOLAS V	ALEJANDRO I - VECINAL SUR	3,00	81	243	194.400	
54		JUAN X	ALEJANDRO I - VECINAL SUR	3,00	82	246	196.800	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	521.200
55	LAS INDUSTRIAS	GUACOLDA	COLO COLO - FONDO PASAJE NORTE	3,00	25	75	60.000	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	190.000
56	C. DE CHILE	LOS MAITENES	CALLE LARGA - LO MARTINEZ	3,00	160	480	384.000	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	514.000

2. PRESUPUESTO PROYECTO DE VEREDAS EXCLUSIVAS

COMUNA EL BOSQUE

N°	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO VEREDA (m)	ORIENTACION VEREDA N-S-O-P	ANCHO CALLE	LARGO (m)	AREA (m2 de calzada a que pertenece)	PROY. ING. (\$)
1	ALEJANDRO GUZMAN	VEREDA ALEJANDRO GUZMAN	ALEJANDRO GUZMAN - FDO. PJE. PONIENTE	2,3	P	2,3	76	175,0	139.840
								Emisión Dcto.	130.000
								Sub-Total	269.840

3. PRESUPUESTO SECTORIZACION PROYECTO DE INGENIERIA COD. 15.241-EBQ COMUNA EL BOSQUE

N°	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA m2	PROY. ING. (\$)	
1	LAS ACACIAS	LAS VIZCACHAS	LOS ANDES - LOS MIMBRES	0,00	0	0	0	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	130.000

2	LAS ACACIAS	LAS VIZCACHAS	LOS MIMBRES - LAS VERTIENTES	0,00	0	0	0	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	130.000

3	LAS ACACIAS	LAS VIZCACHAS	LAS VERTIENTES - EL MANZANO	0,00	0	0	0	
							Emisión Dcto.	130.000
							Sub-Total	130.000

TOTAL (\$)	16.344.240
------------	------------

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$16.344.240.- gasto que será financiado por la Municipalidad de El Bosque, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta N°215-33-03-001-001 denominada "Al Serviu Programa de Pavimentos Participativos".

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.


CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.



MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIVAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR (PT)
SERVIU METROPOLITANO



ADA JES RUP

DISTRIBUCIÓN:


DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
DEPTO. DE CONTABILIDAD
SUBDEPTO. PRESUPUESTO
SECCION CONTROL EGRESOS
OFICINA CONTRALORÍA MINVU – SERVIU
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
SECCIÓN CONTRATOS
SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.
MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
ALEJANDRO GUZMÁN 735
EL BOSQUE




NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fomento